



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)



EXPEDIENTE: 2026/69

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a Esther Gómez Pascual, Alcaldesa del Ayuntamiento de Valle de Villaverde (Cantabria),

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2026.
- Informe de Secretaría de fecha 12 de junio de 2026.
- Certificación de existencia de crédito adecuado y suficiente, de fecha 12 de junio de 2026.
- Resolución de Alcaldía de inicio de fecha 15 de junio de 2026.
- Informe de fiscalización (Fase A), de fecha 16 de junio de 2026.
- Recepción del texto de la Convocatoria y restante documentación.
- Informe-Propuesta de Resolución, de fecha 16 de junio de 2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Cláusula SEPTIMA de la Ordenanza Específica mediante la que se aprueban las Bases reguladoras que regirán la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas a personas empadronadas en Valle de Villaverde para la compra de bienes y servicios en establecimientos comerciales o actividades económicas en el municipio,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para el año 2026 de la concesión de ayudas económicas a personas empadronadas en Valle de Villaverde para la compra de bienes y servicios en establecimientos comerciales o actividades económicas en el municipio (actividad subvencionada por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa), por procedimiento de concurrencia competitiva, con el texto que figura como Anexo de la presente Resolución.

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 1
ESTHER GÓMEZ PASCUAL
16/07/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 72a408edb6e44303a6a52c6c3f5ae707001

Url de validación <https://sedevalldevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2026/58 - Fecha Resolución: 16/07/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLVERDE
(CANTABRIA)



GOBIERNO
de
CANTABRIA

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de 4.000,00 euros, cantidad total a la que asciende el importe de la subvención.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados. Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de Cantabria para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a la Secretaría-Intervención y como miembros de la Comisión de Valoración encargada de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada los siguientes: Presidenta: D^a Carmen Domingo Martínez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Valle de Villaverde. Vocales: Alcaldesa o Concejales en quien delegue y D. José Miguel Parada Romaña, Concejales del Ayuntamiento de Valle de Villaverde o Concejales en quien delegue. Actuará como Secretaria, con voz, pero sin voto, la de la Corporación.

En Valle de Villaverde, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA
D^a Esther Gómez Pascual

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1	ALCALDE
ESTHER GÓMEZ PASCUAL	16/07/2026

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria)- ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	72a408edb6e44303a6a52c6c3f5ae707001
Url de validación	https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2026/58 - Fecha Resolución: 16/07/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

